EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra URIEL ANTONIO QUINTERO COLMENARES por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 22 de mayo de 2020.

Para notificar al procesado que no pudo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.

NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria